

El confinamiento, un experimento político institucional (Parte I)

Por Claudio Martín Viale

Las medidas dispuestas como consecuencia de la pandemia, por la prolongación en el tiempo, por la intensidad de las restricciones impuestas a los derechos fundamentales, por la densidad del miedo instalado, configuran un confinamiento, cuyo andamiaje normativo se conforma con una serie de Decretos de Necesidad y Urgencia que no se compadecen con las prescripciones dispuestas por la Constitución (art. 99 inciso 3).

Además de condicionar hasta el desconocimiento liso y llano de los derechos fundamentales de trabajar, circular, transitar, comerciar, ejercer industria lícita, profesar libremente el culto, enseñar, aprender, etc., dejaron de funcionar el poder judicial y el poder legislativo, a nivel nacional, provincial y municipal, funciones que fueron asumidas por un puñado de personas, que sin legitimidad democrática, transformaron el derecho a la salud en una obligación con sanciones disciplinarias y penales.

Se trata de una experiencia que se desarrolla a partir de llevar al extremo la sujeción del ser humano al poder que instala el confinamiento como un dispositivo social complejo y efectivo.

Para abordar la cuestión creo que es útil volver al ser del hombre. La concepción de este como *animal político* (Aristóteles) y no como una *sustancia individual de naturaleza racional* (Boeccio), hace posible desplegar una estrategia de poder que permite que la humanidad sea sometida orgánica o biológicamente.

Esta estrategia ha sido denunciada (entre otros) por J. Maritain, que analiza al ser humano como un todo; por M. Foucault en el desarrollo de las nociones de *bio poder* y *bio política*; y por G. Agamben quien elabora su posición a partir las nociones de la vida desnuda y el estado de excepción.

El primero analiza y describe puntiliosamente al ser humano como una totalidad regida por principios no sólo temporales sino supratemporales (como la contemplación, la belleza, la justicia), totalidad que se conjuga con el todo social sin diluirse ni en la abstracción del individualismo, ni en la concreción del ente colectivo.

El segundo expone con elocuencia como el poder invade el ámbito biológico del ser humano desplegando diferentes tácticas: la del poder soberano, que se plasma en el orden jurídico del estado moderno; la del poder disciplinario que se manifiesta a través de las técnicas de la medicina y de las ciencias sociales. Por medio de ellas se configura el *biopoder* que permite modelar no solo el cuerpo sino la totalidad del ser humano.

El tercero, desarrolla la noción del poder tomando como punto de partida a la vida como un hecho biológico, *la nuda vida*, que se encauza y plasma por medio de procedimientos, que instalan los moldes o

formatos de la vida como hecho político. El poder determina el ámbito de la vida geográficamente en el campo de concentración o políticamente por medio del estado de excepción.

El análisis que circunscribe el poder al aspecto biológico del hombre, concibiéndolo como la unidad indivisa de una especie dentro del género animal, lo reduce a la mera animalidad, y por lo tanto ignora que se trata de un ente único e irrepetible, que reúne lo orgánico y el alma en un solo cuerpo que se erige como persona, es decir como un ser trascendente.

El abandono por parte del poder de la concepción del hombre como persona, centrándose solamente en la vida orgánica o la nuda vida, sin considerar las relaciones propias de la libertad que le permiten decidir y concretar su vinculación con los demás seres, desemboca en la cosificación del hombre, habilitando su utilización, incluido el descarte.

El ser humano no puede reducirse a una cosa, manipulable como como objeto de almacén.